524-22-JP

(1)

Juicio No. 17230-2021-03291

OFICIO-0123-2022-SCYM-CPJP-RBM

Quito, 29 de abril del 2022

Señor.

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Presente.-

En su despacho.

De mis consideraciones

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de apelación de la Corte Provincial de Pichincha, remito a usted en siete fojas las copias certificadas de la sentencia dictada dentro del juicio de GARANTIAS JURISDICCIONALES DE LOS DERCHOS CONSTITUCIONALES (ACCION DE PROTECCION) con el NO. 17203-2021-03291- RBM- (SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA), que sigue el AB. ANDRES TERAN EGUEZ, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LA COMPAÑAIA HUGHES DEL ECUADOR HDE CIA.LTDA EN CONTRA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL Y OTRO, para los fines consiguientes.

Lo que le comunico a usted para los respectivos fines de Ley.

Dra. María Belén Jaque Farinango

SECRETARIA RELATORA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Corte Constitucional del Ecuador
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
24 JUN 2022
Recibido el día de hoy ..... a las 11:00
Por .....
Anexos 7 fojas
FIRMA RESPONSABLE